



Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO

Responsable Regional UT –CTVC – Ucayali

Jr. Tarapacá N° 490 – Tercer Piso

Pucallpa – Ucayali

Asunto : Sobre Casos N.º 006,008 y 009-2021 CTVC/UTUCAY de Alertas reportado por la CTVC 2020.

Referencia : a) Oficio N°007-2020-CTVC/UCAYALI
b) Oficio N°009-2020-CTVC/UCAYALI
c) Oficio N°010-2020-CTVC/UCAYALI

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – del Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, y a la vez en atención a los documentos de la referencia, donde pone de conocimiento a la UT sobre tres (03) casos de alerta del mes de marzo del 2021, según se detalla a continuación:

1. **CASO N°006-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 16/03/2021**, donde el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Sra. María Elena Ramírez Pereyra – Presidente del Comité Local del distrito de Padre Abad, identificó el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes del CAE de la I.E. 64108 – Nivel Primaria

Nº	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
	El CAE No ha iniciado/continuado el proceso de distribución de	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con el Subdirector Juan José Perales Egas, secretario del CAE de la institución educativa N° 64108, para consultar sobre el inicio de distribución de los alimentos y a su vez brindar Asistencia Técnica de forma remota, el cual compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma transparente; a lo que el subdirector manifiesta que no se ha iniciado el mismo día de inicio de clases la distribución de los productos, debido a que no se contaba con la logística de insumos sanitarios (alcohol, jabón líquido, papel toalla, etc), además algunos miembros del CAE se encuentran delicados de salud (covid19 y dengue), y por último es que no se pudo contactar con la mayoría de padres de familia,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	alimentos para alumnos matriculados.	ya que muchos aún se encuentran en sus chacras. En ese sentido, para que los productos se distribuyan en forma equitativa y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se realizó el cronograma de entrega para los días 20 y 21 de marzo del presente, para dar inicio al proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Asimismo, el subdirector indica que, para las próximas entregas, se respetará el periodo de atención, para así garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los niños de la Institución Educativa. Comunicado de la Distribución de alimentos
----	--------------------------------------	--

Compromisos:

- El CAE se comprometió a realizar en las siguientes entregas la distribución de los alimentos desde el primer día del periodo de atención, para así garantizar la alimentación de nuestros niños en la institución educativa.
- El CAE se compromete a realizar la convocatoria a los padres de familia por todos los medios (WhatsApp, Facebook, radio, pegado del cronograma en el frontis de la IEI), para así mejorar la convocatoria.
- Mantener un Registro de evidencias (padrón de entrega de alimentos, acta de entrega de alimentos, fotografías).
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario en estado de emergencia.

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC y otros que quedan pendiente de hacerlo por las motivaciones indicadas anteriormente y que atañen a otras organizaciones gubernamental, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento de capacidades personalizadas, como en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, durante el estado de emergencia.

Adjunto:

- Acta de reunión de acuerdos del CAE
- Acta de entrega de distribución de alimentos
- Padrón de entrega de alimentos

2. **CASO N°008-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 16/03/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorela Meléndez, Presidente de la CTVC, entrevistó al Sr. Hernando Dávila – Director de la I. E. N° 65001- “Coronel Pedro Portillo”, donde registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. N°65001 “Coronel Pedro Portillo” – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	Si el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual indica que, con fecha 17/03/2021 realizó la supervisión presencial a la prestación del servicio alimentario en la institución educativa N° 65001 – “Coronel Pedro Portillo”, evidenciando que, el CAE realizó la distribución de los alimentos cumpliendo con las medidas de bioseguridad (lavado de manos, distanciamiento social y uso de mascarillas) frente al COVID-19, para evitar la propagación del virus. La directora Carmen Rosa Ramírez Valerio, presidente del CAE, manifiesta que, las razones por la cual la IE empezó a distribuir los alimentos a partir del día 17/03/2021, se realizó debido a: 1. Motivo de contagio y habiendo positivo en su personal administrativo de su IE decidieron repartir en la fecha programada del 17/03/2021 en adelante. 2. Asimismo, su personal CAE tuvo que embolsar los alimentos para así puedan atender a los padres de familia ya que el año anterior (2020) los mismos proveedores hacían el embolsado de los productos. Sobre el punto 2 que manifiesta la directora Carmen Rosa Ramírez Valerio presidente del CAE, se brindó la Asistencia Técnica indicando que, el Proveedor en el periodo 2020 realizó el armado de las canastas por voluntad propia ya que en el contrato no se encuentra estipulado; que dicha actividad es función de los integrantes del CAE, como lo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	indica la "Norma Para la Cogestión del Servicio Alimentario", aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU. En ese sentido se reiteró que, el PNAE Qali Warma funciona bajo el modelo de COGESTION, donde involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil, sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE QW.  Supervisión presencia IE N°65001  Asistencia Técnica IE N°65001
--	--

Compromisos:

- El CAE se compromete a realizar la convocatoria a los padres de familia por todos los medios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(WhatsApp, Facebook, pegado del cronograma en el frontis de la IEI), para así mejorar la convocatoria.

- Mantener un Registro de evidencias (padrón de entrega de alimentos, acta de entrega de alimentos, fotografías).
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario en estado de emergencia.
- El CAE se comprometió a cumplir con las funciones que les corresponde, a fin de garantizar el servicio alimentario a los niños y niñas de la institución educativa, a pesar de la coyuntura actual que se está viviendo referente al COVID-19.
- Para las próximas fechas de distribución de los alimentos el presidente del CAE se compromete a notificar los motivos de los posibles retrasos que pudieran existir en la distribución de alimentos.

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC y otros que quedan pendiente de hacerlo por las motivaciones indicadas anteriormente y que atañen a otras organizaciones gubernamental, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento de capacidades personalizadas, como en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, durante el estado de emergencia.

Adjunto:

- Acta de reunión de acuerdos del CAE
- Acta de entrega de distribución de alimentos
- Padrón de entrega de distribución de alimentos

3. **CASO N°009-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 16/03/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorela Meléndez, Presidente de la CTVC, entrevistó al Sr. Jamer Pinchi Cachique - Director de la I.E Integrada N°473-64019 - Código Modular: 0271304, donde registró los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E.I N°473-64019 Cod. Mod. 0271304 – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
----	----------------------------------	----------------------

01	Si el CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó vía telefónica con el director Jamer Pinchi Cachique, presidente del CAE de la Institución Educativa Integrado N° 473 – 64019 AAMC, para consultar sobre el inicio de distribución de los alimentos y a su vez brindar Asistencia Técnica de forma remota, a lo cual manifestó que según el acta de reunión del CAE, acordaron distribuir los productos a partir del 31 de marzo del presente año, debido a varios factores, como falta de personal, incremento de la pandemia causada por el Covid19, entre otros temas, a lo cual se enfatizó y se compartió los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma transparente; y posteriormente se realizó Asistencia Técnica en temas sobre distribución de los productos, Importancia sobre el lavado de manos, del uso correcto de la indumentaria, medidas sanitaria para el covid19, registro del padrón de distribución, a lo cual se solicitó realizar la réplica a toda la comunidad educativa. I.E INTEGRADA N° 473-64019 "AAMC" CRONOGRAMA DE REPARTICIÓN DE ALIMENTOS: El Comité de Alimentación Escolar-CAE-QALIWARMA, hará entrega de la Primera Ración de Alimentos: <table><thead><tr><th colspan="3">NIVEL INICIAL</th><th colspan="3">NIVEL PRIMARIO</th></tr><tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>EDAD</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>GRADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MÉRCOLES 31 DE MARZO</td><td>DE: 9:00 de la mañana A: 12 del medio día,</td><td>3 años 4 años 5 años</td><td>LUNES 05 DE ABRIL</td><td>De 9:00 am. A: 12:00 md.</td><td>1º - 2º y 3er grado</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>MARTES 06 DE ABRIL</td><td>De 9:00 am. A: 12:00 md.</td><td>4to – 5to y 6to grado</td></tr></tbody></table> Cronograma de entrega IE N°473-64019	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIO			FECHA	HORA	EDAD	FECHA	HORA	GRADO	MÉRCOLES 31 DE MARZO	DE: 9:00 de la mañana A: 12 del medio día,	3 años 4 años 5 años	LUNES 05 DE ABRIL	De 9:00 am. A: 12:00 md.	1º - 2º y 3er grado				MARTES 06 DE ABRIL	De 9:00 am. A: 12:00 md.	4to – 5to y 6to grado
NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIO																							
FECHA	HORA	EDAD	FECHA	HORA	GRADO																					
MÉRCOLES 31 DE MARZO	DE: 9:00 de la mañana A: 12 del medio día,	3 años 4 años 5 años	LUNES 05 DE ABRIL	De 9:00 am. A: 12:00 md.	1º - 2º y 3er grado																					
			MARTES 06 DE ABRIL	De 9:00 am. A: 12:00 md.	4to – 5to y 6to grado																					
02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados.	Sobre el particular, el Monitor designo brindo la Asistencia Técnica indicando que, en el presente año hubo una reducción de usuarios ya que en el año 2020 la IE en mención recibía 828 usuarios y en el presente año 2021, está recibiendo para 646 usuarios, esto se debe a que se encuentra contemplado en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, (Que, en atención a la Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, mediante correo electrónico del 8 de enero de 2021, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la reformulación de la nota modificatoria considerando como meta física 4, 134, 414 usuarios para la atención del servicio alimentario escolar 2021), debido a lo cual fueron afectados los usuarios del PNAEQW. En ese sentido, el Monitor continuó con la Asistencia Técnica en cuanto a la actualización de usuarios, a lo que el director manifestó																								



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		que mediante OFICIO N°017-2021-DREU/UGEL-CP/DIEI N°473-64019-AAMC, con fecha 15/03/2021, solicita al PNAE QW, la actualización de usuarios. Sobre el particular, esta coordinación en las fechas previstas para la actualización e incorporación de nuevas II.EE. ha cumplido con hacerlo, la misma que se ha registrado en el Sistema de Gestión Operativa SIGO, sobre el particular la sede de nuestro Programa nos ha indicado que la priorización de atenciones debe de ser el cierre de brechas en distritos categorizados en los quintiles 1, 2 e instituciones educativas públicas del nivel secundario ubicadas en pueblos indígenas de la Amazonía.
--	--	--

Compromisos:

- La UT Ucayali deberá mantener informado a la sede central sobre el requerimiento de atención de nuevos usuarios e incremento de usuarios para así poder lograr la atención a aquellas II.EE que aún no han sido incorporadas al PNAEQW.
- Colocar el cronograma de distribución de los productos en un lugar visible de la entrada de la Institución Educativa.
- Para las próximas fechas de distribución de los alimentos el presidente del CAE se compromete a notificar los motivos de los posibles retrasos que pudieran existir en la distribución de alimentos.

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC y otros que quedan pendiente de hacerlo por las motivaciones indicadas anteriormente y que atañen a otras organizaciones gubernamental, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento de capacidades personalizadas en dosificación y combinación, así como en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas.

Adjunto:

- Acta de reunión de acuerdos del CAE
- OFICIO N°017-2021-DREU/UGEL-CP/DIEI N°473-64019-AAMC

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

cc.: